

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502149
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la memoria verificada y las dos modificaciones aprobadas; además, es coherente con las competencias del título. El tamaño de grupo es adecuado para las diferentes actividades formativas, lo que facilitará la consecución de los resultados de aprendizaje. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título aunque existen varias asignaturas con tasa de rendimiento menor al 50%. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Existen comisiones para la coordinación docente y las evidencias demuestran que se han reunido y han realizado informes para poder asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje. La mayoría de los problemas de coordinación vertical detectados se han resuelto o están en vía de solucionarse. En términos generales los mecanismos de coordinación docente puestos en marcha permiten una adecuada distribución de la carga de trabajo, aunque en las audiencias se ha puesto de manifiesto una mayor carga de trabajo en el segundo semestre del segundo curso. El número de plazas ofertadas es inferior al de la memoria verificada. Los criterios de admisión se adecuan a la normativa vigente, existiendo margen de mejora según lo manifestado en las audiencias en homogeneizar el nivel mínimo de algunos conocimientos de todos los estudiantes que acceden al título independientemente de su perfil de ingreso. La aplicación de las diferentes normativas académicas de permanencia y de reconocimiento coincide con la Normativa de la UPM.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información sobre el título está disponible, al menos, en dos páginas web y es adecuada y completa. Las guías docentes están disponibles en la página web, incluidas las vinculadas a las Prácticas externas y el Trabajo fin de grado. El contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura, competencias, bibliografía, temario, actividades formativas y sistemas de evaluación, es adecuado. Al publicar la información se han seguido las recomendaciones recogidas en el informe final de seguimiento de la implantación de títulos oficiales de 2013 realizado por la Fundación Madrid para el Conocimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La garantía interna de la calidad del título se gestiona mediante el SGIC de la Escuela. En la actualidad el SGIC está en proceso de implantación y la redacción de algunos de sus procedimientos ha sido revisada y actualizada en 2015. El SIGC dispone de procedimientos que facilitan tanto la generación de información como su empleo en la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos. La Escuela ha evidenciado que dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y con el título, así como sobre la satisfacción del profesorado con el título. Igualmente se genera información sobre el rendimiento académico de los estudiantes. La información es empleada para revisar el funcionamiento del título fundamentalmente en el marco del proceso de coordinación del mismo. El informe de verificación del

título (2010) y el segundo informe de modificación (2011) cuentan con recomendaciones, cuyo tratamiento se valora positivamente en el informe de seguimiento de la Fundación Madrid para el Conocimiento (2013).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas en el título. El profesorado está completando su periodo de formación como doctor, sin embargo, el porcentaje de doctores es aún bajo. Se constata también el aumento del número de sexenios pero, en términos globales, el promedio es aún bajo. El perfil del personal académico asignado a las prácticas externas reúne las condiciones necesarias, al igual que el perfil del personal académico asociado a los trabajos fin de grado. Actualmente la plantilla de personal académico del título está formada por 55 profesores. Respecto a la memoria verificada se ha reducido el número de profesores, pero el número de estudiantes ha disminuido también, por lo que la ratio estudiante profesor es baja, lo que permite abordar los dos itinerarios programados en el grado: Obra Civil y Técnicas de Producción y Difusión de la Cartografía. La universidad tiene implantado un programa de formación continua para el profesorado. Asimismo, la Escuela cuenta con un Grupo de Innovación Educativa consolidado (INNGEO) y el 45% del profesorado del título está implicado en proyectos de innovación educativa. Se considera que se han atendido las recomendaciones hechas en el informe final de evaluación para la verificación del título ya que la estructura de profesorado ha mejorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo laboral y funcionario se ha visto reducido por diferentes causas durante los últimos años, sin embargo como el número de estudiantes matriculados ha disminuido de forma paralela, se considera adecuado. En las audiencias se ha corroborado su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Se puede afirmar que no existen barreras arquitectónicas que imposibiliten el acceso a personas con discapacidad. La Escuela dispone de un programa mentor que permite asistir a los estudiantes durante su progreso académico y participa en programas de movilidad nacional e internacional. La Oficina de Relaciones Internacionales es la responsable de asistir a los estudiantes/profesores en esta materia, mientras que la orientación en el ámbito profesional la realiza el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UPM. El programa formativo de prácticas externas es coherente con el nivel de la enseñanza y las competencias de índole profesional a adquirir por los estudiantes. Se ha corroborado en las audiencias que la coordinación entre algunos de los profesores tutores (profesores asociados de la Escuela) y los tutores de las empresas es adecuada debido a la estrecha relación laboral entre ambos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son, en términos generales, adecuados para la correcta adquisición de los resultados del aprendizaje. En las audiencias se ha puesto de manifiesto que tanto profesorado como alumnado están satisfechos con ellos. Los trabajos fin de grado se adecuan a las disciplinas que se imparten en el título. Además, se observa que

los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes se adecúan al nivel de grado del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El número de estudiantes de nuevo ingreso del título está por debajo del contemplado en la memoria verificada, en el caso del curso de adaptación, se ha reducido considerablemente en el curso 2014/2015. Respecto a las tasas de resultados académicos, la tasa de graduación de 2010/2011 coincide prácticamente con la prevista en la memoria verificada. La tasa de abandono crece considerablemente en la segunda cohorte 2011/2012 y se sitúa por encima de la prevista en la memoria verificada. La tasa de eficiencia duplica lo especificado en la memoria verificada. La tasa de rendimiento crece a lo largo de los 5 cursos que el título está implantado, excepto el segundo. El sistema de encuestas de la UPM tiene prevista la recogida de información sobre los diferentes grupos de interés del título. Sin embargo, la información de la que se dispone es limitada. La participación de los grupos de interés en las encuestas que se están desarrollando es baja y no se dispone de datos sobre egresados, ni empleadores. Sin embargo, en las audiencias se ha demostrado un alto nivel de satisfacción de todos los colectivos relacionados con el título. No se dispone de informes de inserción laboral de egresados del título, no obstante en las audiencias se ha puesto de manifiesto que el plan de actuación institucional de la universidad tiene previsto recoger este tipo de información. Tres de los cuatro egresados entrevistados estaban trabajando en puestos relacionados con el título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se valora de forma positiva la participación en procesos de innovación educativa y en cursos del ICE.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación